



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Recuperación de nacionalidad para chilenos en el exterior

Última actualización: 06 febrero, 2017

Descripción

Permite solicitar la recuperación de la nacionalidad chilena a aquellos ciudadanos que se nacionalizaron en un país extranjero y tuvieron que renunciar obligatoria o voluntariamente a la nacionalidad chilena.

Para recuperación de nacionalidad se deben considerar las leyes del país donde reside. Existen países cuya normativa impide tener dos nacionalidades.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Importante:

- Aquellos chilenos que renunciaron a su nacionalidad chilena **antes de 2005** tendrán que confirmar por escrito si renuncian definitivamente o desean recuperar la nacionalidad chilena.
- Quienes deseen recuperar la nacionalidad, tendrán que acudir al consulado y firmar una escritura pública para solicitar la eliminación de la **anotación de pérdida de nacionalidad**, la que será enviada al Servicio de Registro Civil en Chile para su tramitación.

¿A quién está dirigido?

Chilenos que hayan renunciado de forma escrita a su nacionalidad chilena y que estén en condiciones de recuperarla.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Acta de nacimiento chilena.

Importante: durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Si se encuentra en Chile:

1. Reúna el antecedente mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a:
 - El Departamento Extranjería Ministerio del Interior, ubicada en [San Antonio 580, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas
 - Las oficinas de [Extranjería de la Gobernación Provincial](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la recuperación de nacionalidad chilena.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la nacionalidad chilena. Una vez aceptada la solicitud podrá tramitar los documentos de identidad chilenos.

Consulado:

1. Reúna el antecedente mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) más cercano, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la recuperación de nacionalidad chilena.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la nacionalidad chilena. Una vez aceptada la solicitud podrá tramitar los documentos de identidad chilenos.